AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2023-2139 *Aprobación, exposición pública de los padrones fiscales del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2023 así como de la Tasa por Suministro de Aguas para 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 4/2023.*

Habiéndose aprobado mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 09/03/2023 número expediente 4/2023, los padrones de contribuyentes por los conceptos de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2023, además de la Tasa de Suministro de Aguas 2022, se anuncia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación, el período voluntario de cobranza entre los días 15 de marzo al 15 de mayo de 2023, ambos inclusive, cargándose en cuenta los recibos domiciliados el día 3 de abril de 2023, Transcurrido el plazo sin que se haya satisfecho la deuda, se iniciará el período ejecutivo y serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando los recargos según corresponda.

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos no domiciliados en las oficinas de Caixabank, dentro del plazo señalado, mediante comunicación que a tal efecto le será remitida a su domicilio tributario. Los contribuyentes que no reciban dicha comunicación pueden solicitarlo en el Ayuntamiento todos los lunes, en horario de 09:00 a 14:00 horas o en el teléfono 942 896 856 ZURITA. La obligación de notificación del periodo voluntario de pago se considera cumplida a todos los efectos legales, con la publicación de este edicto y su publicación en el BOC. La falta de recepción del documento de COBRO/AVISO DE PAGO en el domicilio no justificará en ningún caso el impago de los Tributos.

A los efectos del artículo 14 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 38 del Reglamento General de Recaudación.

Matamorosa, 9 de marzo de 2023.
El alcalde,
Pedro Manuel Martínez García.

2023/2139

CVE-2023-2139